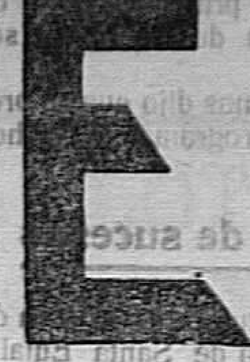
Viernes 22 de Diciembre de 1911
PALMA DE MALLORCA

SUSCRIPCIÓN

España. . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . 2'25 » » »
Número suelto . . 5 céntimos.
Id. atrasado . 10 »

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Año IX — Núm. 2777

IMPRENTA Y REDACCIÓN.—San Pedro Nolasco 7

ADMINISTRACIÓN
Librería Escolar, Plaza de Cort, 12
Despacho de 8 mañana á 8 noche

Publicidad: Agencia de Anuncios, Santa Eulalia.

Buzón: Calle de Palacio, número 4.

Informe

Sobre la propiedad del Lazareto de Palma emitido por el Cronista de esta Ciudad D. Benito Pons y Fábregues.

(Continuación).

Insistieron estos Magistrados en su propósito de fundar el Lazareto en 1651: en el acta de 10 Enero se consigna lo siguiente: *Mes fonch proposat sobre fer Lazareto y aportar la aygua dén Baster á la Ciudad.* (G. y G. Consell. N. 6.805).

Por fin en 19 Noviembre 1656 sacóse à pública subasta la fàbrica del Lazareto en el litoral de la falda de Bellver. El remate se hizo á favor de Mestre Gabriel Trias, albañil, por trece sueldos cada vara en cuadro. Quedó terminada la obra en 8 Septiembre de 1658, siendo su coste total 645 libras mallorquinas.

Sobre la puerta principal colocóse una lápida en la que se conserva grabada esta inscripción: *Siendo Virey D. Lorenzo Ram de Hontero. Martínez de Marzilla, Conde de Montero; y Jurados D. Domingo Sureda, Pedro Juan Font, Juan Antonio Nadal, José Amer, Juan Moya y Miguel Capó, se empezó este Lazareto-1656.*

Los remates de las obras se hicieron por partes, según aparece en el Libro de obras de Fortificación de 1656 á 1658 estante primero. El coste total hasta 8 Septiembre 1658 fué de 645 libras, conforme dice el Padre Luis de Villafranca en el tomo XII de sus Miscelàneas.

La intervención del poder real en los siglos XVI y XVII en la inversión de los fondos destinados por e Reino del Mallorca á sus defensas, hizo que se impetrara y obtuviera del Rey la Real Cédula de 16 Agosto 1657 autorizando que se tomen 6 000 libras de aquellos fondos que se llamaban de fortificación por su objeto principal, para atender á la fábrica del Lazareto.

Pero, diez y nueve años después era letra muerta la Carta Real de autorización del gasto, puesto que en 21 Marzo, 1676 leemos en el libro correspondiente de *Extraordinarios:* «Mes »fonch proposat lo gran inconvenient »que es de no estar acabat el Lazareto »per porer fer las quarentenas y oret»jar las robas que aportan de alguns »llochs sospitosos, com se fa en altres »parts; y fonch determinat que dos de la Señoría del Iltres. y molt Magnifichs »Señor Jurats anassen de part del Gran »y General Consell á su Ilustrísima »del Sr. Virrey á suplicarli fes de son «servey manar que del diner y compte »de la fortificació, de hont se ha fet lo »Lazareto, se gastás la major partida »posible per fer un quarto, porxades ó »mitjanadas, las que judicarán necessa»rias per porer fer en mes seguretat »las quarentenes. (G. y G. Consell, número 5.783).

Diéronse por terminadas las obras más indispensables, y durante todo el siglo XVII lo utilizó la ciudad, ya por medio de sus Jurados hasta el año 1718, ya por sus Regidores perpétuos creados por Felipe V., y que duraron hasta el reinado de doña Isabel II, con las conocidas intermitencias del primero y segundo períodos constitucionales. En 10 Enero del año 1822 atendió el Ayuntamiento á los gastos del Lazareto, conforme es de ver en el expediente N. 19.087 del Archivo Municipal que vuelvo á tener á mi cargo; y en 22 del mismo mes del año 1833 formáronse varios presupuestos por esta Corporación; para instalar un ventilador y costear distintas otras obras en aquellos terrenos y edificios. (Archivo Municipal, Expediente N. 7.207).

Medio año después, en 30 Julio 1834 dictóse la Instrucción para el gobierno de los Comandantes del Lazareto de Mar que firman don Juan Malatz y el Notario y Secretario de esta Corporación Municipal don Juan María Rosselló y González.

En Noviembre de 1865 los doctores en medicina don Onofre Ferrer y don Lorenzo Muntaner dictaminaron sobre el peligro de invasión de la epidemia colérica, que tan horrorosos estragos causaba en el continente; y con este motivo expusieron las malas condiciones que reunía el Lazareto, pidiendo al Ayuntamiento que incluyera en su presupuesto fondos municipales para atender á la mejora. Este dictamen de los doctos facultativos Ferrer y Muntaner fué publicado en forma de folleto.(1)

(1 El título del opúsculo es el siguiente: Informe de la Comisión médica de la Junta Provincial de Sanidad sobre la imperiosa necesidad de habilitar en este puerto un Lazareto arreglado al estado actual de los conocimientos científicos, emitido en 7 Noviembre 1865. Palma Imprenta de P. J. Gelabert, impresor de S. M. 1866. Folleto de 17 páginas.

La orden de imprimirlo y repartirlo la firmó el Gobernador Civil Marqués de Pizarro.

La cercanía del Lazareto de Mahón, instalado en punto aislado y distante de núcleos de pob ación, sugerió la idea de enviar á aquel establecimiento de carácter nacional las embarcaciones sospechosas, que por cualquier motivo no pudieran hacer las prácticas de observación ancladas en p ena bahía. Por este motivo fuése abandonando más y más cada dia la conservación del Lazareto de Palma inmediato al puerto comercial de esta ciudad, y enclavado en el populoso barrio del Terreno.

El articulo 26 de la Ley de 28 Noviembre 1855, redactado en la forma que estableció la de 24 Mayo 1866, legalizó esta tendencia, pues teniendo el Lazareto de Mahón la importancia de la primera categoría y revistiendo el de Palma el concepto de mera observación, han de hacer cuarentena del primero los buques de procedencia epidemiada, y aun aquellos que presenten indicios de malas condiciones higiénicas y falta de limpieza que merezcan ser tratados como de patente sucia.

Por estos motivos no tuvo el Excelentísimo Ayuntamiento de Palma grandes inconvenientes que oponer á las solicitudes de la Comandancia de la Guardia Civil, que estimó necesario, para conservar un puesto de la benemérita en el Terreno en vez de trasladarlo á Algaida ó á algun otro pueblo del interior, habilitar una casa-cuartel en el Lazareto.

Era entonces Alcalde de Palma don Miguel Santandreu, de buena memoria por su celo en la administración municipal, y ocupaba la Secretaría D. Guillermo Roca: Facilitaron estos celosos funcionarios el camino para llegar á un acuerdo, extendiendo una escritura privada, de la que existe copia en el Archivo de la Guardia Civil, y probablemente otro ejemplar debe guardarse en el Ministerio de la Gobernación; pues el original que se custodiaba en la Secretaría del Ayuntamiento fué destruido en el incendio del año 1894.

En este convenio estipulan de una parte el Alcalde de Palma como representante del Excmo. Ayuntamiento, propietario del Lazareto y terrenos anexos, y de otra el Coronel Jefe de la Guardia Civil, que el dueño cede gratuitamente y por el tiempo que sea su voluntad dicho edificio para que el cesionario lo utilice y habilite para casa-cuartel de la Guardia Civil, siendo de cargo del propietario hacer aquellas obras que fueron necesarias para la conservación de las construcciones.

El Ayuntamiento, que no se ha desprendido del dominio de estos edificios de su propiedad, se repondrá en el uso que ha cedido á título gracioso, siempre que lo estime conveniente, avisando con dos meses de ante ación al usuario que es el puesto de la Guardia Civil en el Terreno.

Solicitóse la venta del Ministro de la Gobernación, y en 29 de Septiembre 1893 el Gobernador Civil de esta provincia trasladó de oficio al Excelentísimo Ayuntamiento la resolución del ministerio confirmando y aprobando el convenio antedicho, celebrado entre el Ayuntamiento como propietario del Lazáreto y la Guardia Civil como cesionario á precario del edificio y terrenos anexos.

El celo por la defensa de los intereses municipales hizo que en sesión pública un Concejal, de cuyo amor á la buena administración no es lícito dudar, propusiera en años posteriores qne se rechazara la petición hecha por el Jefe de la Guardia Civil de que el Ayuntamiento costeara algunas reparaciones en la casa-cuartel.

Es peligroso el querer resolver con principios generales los casos particulares en que tantas circunstancias pueden alterar el estado de derecho. Así el Concejal aludido incurrió en involuntario error al afirmar que las Corporaciones populares no deben consentir en subvencionar la reparación de cuarteles de la Guardia civil, porque este cuerpo depende del Estado y no de los municipios. Esto es exacto eu tesis general, pero en el caso presente tratábase de cumplir una estipu ación, y de hacer obras en un edificio propio de la ciudad, cedido voluntariamente para garantir mejor la propiedad de los ciudadanos en el caserío del terreno que no sólo pertenece á este distrito, sino que es la más importante y populosa de las barriadas exteriores à la zona de ensanche de Palma.

El Ayuntamiento en 29 Septiembre del año 1893 acordó satisfacer con cargo al capítulo de Imprevistos el importe de las obras que era necesario efectuar en el edificio «La Cuarentena» al objeto de establecer un puesto para el alojamiento de la Guardia civil. Así dice el acta de dicha sesión, en el libro correspondiente, en cuyo folio 21 consta que el Ayuntamiento quedó enterado del oficio del Gobernador á que antes he hecho mérito dando traslado de la conformidad del Ministro de la Gobernacion con la escritura de cesión gratuita y á precario que la Corporación municipal, en concepto de dueño del Lazareto, hacia á la Guardia civil del edificio que habia de servirle de Casa-Cuartel.

Autorizadas ambas partes contratantes dieron forma al convenio en 9 Enero 1904 mediante escritura privada, en la que el Jefe de la Comandancia de la Guardia civil manifiesta que estipula en nombre del Ministro de la Gobernación, y el Alcalde de Palma en el del Ayuntamiento de su presidencia, estableciendo los pactos siguientes: La Corporación municipal dueño del Lazareto y terrenos anexos, vulgarmente llamados «La Cuarentena», sitos entre el caserio del Terreno y el mar, en la fa da del monte de Bellver ha realizado á sus espensas las obras necesarias para instalar un puesto de la Guardia civil, y ha obtenido la venia del señor Gobernador civil de esta provincia, y la aprobación del Ministerio de la Gobernacion; y en su consecuencia cede por tiempo indeterminado la parte de aquellos terrenos que á continuación se describe y determina, con el sólo y exclusivo objeto de establecer el mencionado puesto, á la otra parte contratante. El jefe de la Comandancia de la Guardia civil, en el concepto que usa. y en nombre del Sr. Ministro de la Gobernación acepta la cesión á precario y gratuita de que se trata que le hace el dueño mediante las cláusulas y convenciones que se expresa: La parte del Lazareto cedida á título gracioso y sin determinación de tiempo comprende: primero. Casa independiente de planta baja con entrada, sala de armas, guardarmés, pajera, cocina y coladuria; y en primer piso sala y dos cuartos dormitorios para el Comandante del puesto — Segundo. Otro edificio con cuatro habitaciones para casa, dos completamente independientes, todas de planta baja, compuesta cada una de sala, dos cuartos dormitorios y cocina. — Tercero. Otra idem tambien de planta baja y primer piso, que puede ocupar un individuo casado en caso de necesidad.—Cuarto. Una cuadra capaz para seis caballos —Quinto. Un lugar escusado.—Sexto. Una cisterna.—Septimo. Un abrevadero para los caballos.—Octavo. Un lavadero.—Y noveno. El espacio de terreno que tienen dichas viviendas hasta llegar á la puerta principal que da entrada á la cuarentena. Hàllase este local cercado de pared.

La cesión gratuita y para mientras dure la voluntad del dueño, que es el Ayuntamiento, estará regida por las siguientes estipulaciones: 1.º El Municipio de Palma queda obligado á mandar pracitcar todas las obras necesarias por el uso natural ó por desperfectos del temporal.—2.º Las obras que haya necesidad de practicar por descuido de los moradores serán de cuenta de los mismos.—3.º El municipio se compromete á efectuar un blanqueo general todos los años en los meses de Abril ó Mayo, y á la limpieza de los pozos negros cuando sea necesario.—4.º Cuando el Ayuntamiento exija al cuerpo el rescindimiento de este contrato, le avisará con dos meses de anticipación al Jefe de la Comandancia. 5.º En la misma obligación queda el Jefe de la Comandancia, excepto en los casos que por órdenes superiores tenga que salir la fuerza de la localidad. Este contrato, aunque consignado en escritura privada, tendrá por voluntad de ambas partes, la fuerza y validez de una escritura pública.

En 22 Septiembre de 1905 la Delegación de Hacienda por mandato de la Dirección General del Ministerio del Ramo, que entiende en la administración de Bienes y Derechos del Estado, invitó al Ayuntamiento à que nombrara un perito que acompañara al facultativo que iba á proceder á la demarcación de linderos de la Cuarentena. Nombróse á Don Francisco Rosselló quien con el Ayudante de Montes don Miguel R. Rodriguez señalaron por límites al Norte calle del Patrimonio, por sur las aguas de la bahia de Palma, por Este con callejón que da al mar, y para Oeste con la Pradera, ó cantera, extensión que mide 12333 metros 15 decímetros cuadrados y que está cercada de tapia. La pedrera ó cantera linda por Norte con carretera que va á Palma desde Andraitx y fincas de los Sres. Ferrer Hermanos, D. Gabriel Bover, D. Antonio Martinez, y D. Manuel Ogazón: por Este con el Lazareto: por Sur con el Mar, y por Oeste con fincas de la viuda Aguiló, señor Bennasar y D. Mateo Moragues. La superficie es de 14605 metros y 31 decímetros cuadrados.

En 18 Octubre de 1897 el Jefe del puesto puso en conocimiento del Alcalde que el temporal reinante en la bahia en los dias 15 y 16 haabia arrancado un madero del pequeño muelle existente en el Lazareto para facilitar el movimiento de equipages y bultos de mercancias. El Ayuntamiento acordó en 16 Noviembre desmontar el tablado para evitar mayores desperfectos. (Arch. Núm. Espediente N. 21504)

Desconociendo por completo estos antecedentes la Inspección General de Sanidad Exterior del Ministerio de la Gobernación, dirigió un oficio al Alcalde constitucional de Palma de Mallorca, en que afirman que los terrenos del Lazareto son propiedad de aquella Inspección General, y que fueron ocupados por la Guardia civil por disposición del Gobernador de esta provincia. Extráñase de que se trate de efectuar obras de mera construcción con destino á un puesto de la benémerita por acuerdo del Ayuntamiento fecha 29 de Mayo del oficio, que está fechado en 30 Agosto 1907, pidiendo informes sobre lo que pueda haber de cierto en tal asunto.

El Alcalde accidental D. Jerónimo Castaño informó en cuatro Septiembre siguiente que del acta de la sesión del 29 Mayo resulta que no se tomó el acuerdo de la Inspección General, sino el de encargar al Alcalde que gestione la permanencia del puesto de la Guardia Civil en el local habilitado al efecto en el Lazareto.

En 4 Febrero 1908 el Gobernador Civil recuerda al Ayuntamiento el contrato celebrado por esta Corporación en concepto de dueño, y el Jefe de las fuerzas de la benemérita como cesionario, en 9 Enero 1894, por el que se obliga el Municipio á mandar practicar todas las obras que sean necesarias para la permanencia del puesto de Guardia Civil en el Terreno. Acordó el Ayuntamiento en sesión del dia cuatro de Marzo, de conformidad con lo propuesto por los Concejales Sres. Pascual, Juan y Fuset, contestar que considera más conveniente que hacer las obras indicadas, alquilar un local con destino al servicio de referencia, puesto que no existe consignación en el presupuesto para atender à aquellas reparaciones.

En 7 del mismo mes y año (Marzo 1908) el Alcalde comunicó este acuerdo al Gobernador manifestándole que proponia abrir un concurso para el arriendo de un local donde pueda trasladarse el puesto de la Guardia Civil en el Terreno, á cuyo objeto interesaba conocer las condiciones que en cuanto á capacidad debe reunir el edificio que se tome en arriendo.

(Se continuará).

CRÓNICA

Por error

Parece un melodrama terrorífico, inventado por la fantasía desenfrenada de uno de esos dramaturgos expertos que dominan el arte de conmover y de apasionar al buen público. Parece una novela romántica, de esas que se reparten por entregas, conteniendo episodios efectistas, y en los que el autor, buscando tan sólo el interés dramático, pasa por encima de la verdad y aun de la verosimilitud. Si Victor Hugo hubiese vivivido por entonces, ¡que asunto para aquellos cuadros, llenos de contrastes de luz y de sombras, en que pintaba la beatitud de un monseñor Bienvenido ó trazaba la lobreguez del último día de un condenado á muerte!..

Y, sin embargo, no es novela, no es melodrama, inventado por la fantasía del escritor para hacer llorar á las lectoras ó espectadoras sensibles; es verídica historia, desarrollada en nuestros tiempos, en medio de una sociedad civilizada, dentro de sabias instituciones que el orgullo humano había juzgado perfectas, casi intangibles, porque engendradas por el espíritu del progreso, nacieron del sentimiento de la justicia, norte y luz de los buenos.

El hecho que me inspira estas reflexiones produjo una emoción intensa, no solamente en Francia, donde se realizó, sino en cualquier país á donde el telégrafo llevara la patética historia. Dos ó tres lustros há, en un modesto pueblecillo, fué guillotinado un cura llamado Bruneau. ¿Cuál fué su crimen? Al decir de las gentes, uno muy grande y muy terrible, y que reclamaba un castigo ejemplar. El padre Bruneau, con premeditación, con ensañamiento, y alevosía, con todas las circustancias agravantes que señala el Código penal, había asesinado á un colega suyo, al padre Bricot, arrojándole á un pozo profundísimo, despues de haberle atado un peso para impedir que subiese á la superficie.

El crimen aquel, por las circunstancias en que hubo de realizarse, arrancó un grito de indignación general. Los periódicos, hambrientos de asuntos interesantes, conmovedores, tuvieron durante algunos meses folletin gratis. Individuos del clero el victimario y la víctima, era ello un aliciente más para el desocupado lector, y esto mismo exacerbó la indignación del pueblo que suele pedir á los que ejercen ministerio altísimo, superior, sin duda, á los demás ministerios humanos, algo semejante á la grandeza del Dios, cuyo nombre invocan y cuya palabra predican.

Y el buen pueblo, que es un niño grande, y que en Francia, más que en parte alguna, es impresionable y vehemente, desbordóse, frenético, contra el sacerdote asesino. Tres mil vecinos de Laval, que es el pueblecillo donde ocurrió el trágico suceso, convencidos de la culpabilidad de Bruneau, y anticipándose al fallo de la Justicia, rodearon y quisieron asaltar la prisión en que estaba aquél encerrado, pidiendo á gritos su cabeza y entonando el «De profundis».

La Justicia, dejándose imponer por la voz pública, falló sin pruebas y condenó á la última pena, á la única pena irreparable, al padre Bruneau. Y el Tribunal de Casación, el más alto tribunal de Francia, el llamado á rectificar los errores y á otorgar, desde el Sinaí en que se alza, la Justicia suprema, confirmó la sentencia. No había salvación para el asesino, que debía purgar en el cadalso afrentoso su negro delito. Tan enorme era éste, que el presidente de la República no fué osado á atender la súplica del Papa León XIII, que pidió el indulto de Bruneau, más por cumplir un deber de ritual, pues se trataba de un religioso, que porque le juzgase inocente.

Y el cura Bruneau subió al patíbulo. Y desde las gradas del patíbulo, ante la apiñada muchedumbre que contemplaba, tal vez jubilosa, el espectáculo sangriento, y bañado el lívido rostro por la luz matinal, fijos los ojos en el cielo, con voz apagada, aquel hombre dijo dos palabras, que fueron creadas por las protestas de una multitud convencida. «¡Muero inocente!», dijo; y, no bien lo hubo dicho, segó el hacha su cuello y rodó su cabeza al cesto fúnebre... La mentira de todos los criminales, la mentira de su inculpabilidad, sostenida siempre hasta el último trance, fué despreciada una vez mas. La vindicta pública quedó satisfecha, y sobre las gradas del patíbulo escribió la Justicia humana su letrero ampuloso: «La ejemplaridad de la pena».

Y corrieron los días y los años... ¿Quién se acordaba ya del padre Bruneau?... Bien muerto estaba el infame asesino. El verdugo, el ejecutor de la Justicia humana, había librado á la sociedad de una fiera. ¡A olvidarla! La sociedad que à los virtuosos olvida, ¿había de recordar á los criminales protervos? Y, por otra parte, ¿quién no repeta «la cantidad de la cosa juzgada? Tiene la Justicia sus sacerdotes, que son los jueces, y hemos convenido en que los jueces, representantes acá, en la tierra, de la Justicia divina, no se equivocan...

Pero he aquí que «un buen día», como dicen los franceses, cuando más felices reposaban á pierna tendida, en la tranquilidad de su conciencia, los que acusaron á Bruneau, los que le condenaron más tarde, trajeron los periódicos, satisfechos con el hallazgo de la segunda parte del folletín, una noticia sorprendente: el ama de gobierno de Bricot, el cura que murió asesinado, hallándose al borde del sepulcro y próxima á comparecer ante la Justicia de Dios, queriendo descargar su conciencia de un peso enorme, cita alrededor de su lecho á varias personas, ante ellas, declara que fué la autora del asesinato de Bricot, añadiendo que, una vez cometido el crimen, se confesó de él al cura Bruneau, quien se vió imposibilitado de declararlo, por habérselo ella revelado bajo secreto de confesión.

No era, pues, el mísero Bruneau el despiadado y cínico criminal que se obstina, hasta el último instante, en negar su delito. Dijo la verdad cuando dijo desde el cadalso que era inocente. Se engañaron el pueblo, que le acusó; los jueces, que le condenaron; el presidente que rechazó, inexorable, el indulto... En el combate de la Justicia contra la iniquidad, y en la lucha trágica del que se juzgaba delincuente contra la augusta representación de los grandes intereses sociales, quien tenía la razón era el vencido; y ese vencido fué á la tumba, á la tumba maldita y afrentada por siniestro epitafio, escrito en nombre de la Justicia, y escrito tan injustamente...

Y después, sobre la sepultura del mártir, del santo, del héroe, se agotaron las flores de la retórica. Se vió en el patíbulo del cura Bruneau el altar de un Cristo moderno... En ara de sobrehumano sacrificio se convirtió el confesionario del pobre cura. Y todos seguimos orgullosos de la civilización moderna, montada sobre artificios, viviendo de convencionalismos y ficciones, y en medio de la cual hay que envidiar a sacerdote mártir rescatado para el ideal divino por el dolor humano, y que se fué tal vez gozoso, de este mundo y de estas sociedades que llamamos civilizadas, y en las que la infamia queda impune y la santidad se castiga, por equivocación, con la muerte.

Antonio Corión.

Las subsistencias

El trigo, el pan y el hambre

«Dijo además el Sr. Canalejas que le había visitado una Comisión de agricultores para pedirle se cierren las fronteras á los trigos por no compensar los precios que en la actualidad tienen los cereales los gastos de producción.

(De la prensa de estos dias)

¿No es éste un viceversa más en el país de ellos? ¿No es verdad, lector que la protesta se escapa, airada, de tus labios al leer esas líneas?

De modo, que hay exceso de producción de trigo, que el trigo no alcanza precios remuneradores para el productor, que la agricultura llega á extremos graves en su protesta pidiendo protección á los Poderes públicos contra la libre introducción de aquel artículo, porque aquí tenemos más del necesario, y á un precio verdaderamente inverosimil por lo económico.

Añádase á esto que los derechos de Consumos están suprimidos para el trigo y las harinas; piénsese después en el precio à que venimos pagando el pan sin que haya fuerzas humanas ni divinas que hagan bajar dicho precio ni aumentar el peso de los panecillos elaborados, y dedúzcase luego lo que los demás mortales, que no somos productores de trigo, ni cultivadores de la tierra, sino simplemente consumidores sufridos que ven, oyen, callan... y pagan, tenemos derecho á pedir en este reparto á los Poderes públicos, y por primera providencia, lo que debemos exigir, esta es la frase, de nuestros Municipios en materia tan importante de subsistencias.

Las líneas copiadas al comienzo de este suelto prueban que no hay «absolutamente razón de ninguna clase» que justifique la persistencia del precio que el pan tiene. No queremos hablar del peso, ni de otras cosas, porque bastante se ha hablado y se habla de ello estos dias en todas partes. Tampoco queremos extendernos en otras consideraciones respecto á la existencia de los intermediarios, á su influencia y á las consecuencias aflictivas que producen en el estómago y en el bolsillo de los consumidores.

Si fuera preciso, de todo ello se hablará extensamente, con la razón que procuramos poner siempre en todas nuestras argumentaciones.

Por hoy, nos vamos á limitar á iniciar una idea que creemos debe ser acogida con simpatía por todos.

Se va á constituir en 1.º de enero próximo el nuevo Ayuntamiento, renovado en su mitad por unas elecciones en las que el pueblo ha dado sus sufragios con lealtad y hasta con relativo entusiasmo.

¿Porqué no inaugura el Ayuntamiento su constitución, municipalizando este servicio, tan importante para la vida del vecindario y principalmente para las clases pobres, que sólo cuentan con el pan, cuando lo tienen, para matar el hambre?

Piensen en ello nuestro alcalde y nuestros ediles. La cosa tiene importancia bastante para ser meditada y la empresa para ser acometida.

MARAGALL

Ha muerto. Ha muerto el corazón que libó mieles de las rosas sangrientas de la vida, para repartirlas á sus hermanos y dulcificarles un momento de su existencia.

Ha muerto. Para todos sus amigos unánimes, para los que embebíamos nuestro espíritu en la linfa tersa y pura de sus cantos de paz se nos ha arrancado una fibra del corazón y en vano extendemos en el vacío nuestros brazos para retener ese girón de cielo azul que se torna sombrío.

¡Bienaventurado él! Maragall supo sumar sus esfuerzos à los que pasaron por el mundo, separando espinas del camino que los demás han de seguir, y tejiendo con ramas verdes y flores blancas albergues de consuelo y de suavidad.

Maragall se ha ido. Pero su espíritu vivirá para siempre en sus cantos y en los corazones que buscaron en él un rayo de sol para dorar sus prisiones.

Yo soy uno de esos pequeños á quien él amó á través de sus versos

«Com son acostumats al bes mos llavis
i els ulls á mirá avall cap els petits,
i á doblegarse el cos per estimarlos
mes d'aprop, i aixecarlos en mos brassos
cap al cel...»

hácia el cielo me levanté. El, que cantó el amor casto de una mujer que habla de ser su esposa; que vibró para ella más dulce y más suave cuando fué carne de su carne y madre de sus hijos, ha sido quien me mostró el camino del ensueño, quien puso en mí la honda aspiración de una vida tranquila y clara como un arroyo de montaña.

Maragall ha muerto.

Yo que nunca tuve la inefable dicha de estrechar su mano entre mis manos, yo que jamás he podido asomar mis pupilas en sus pupilas claras interrogando donde hallaba la paz y la felicidad, he sentido dolor intenso y mudo: Es una esperanza muerta, una rosa tronchada antes de sentir el beso del sol.

Pero yo beberé su alma á través de sus poesías. Y el alma de Maragall vivirá en mí, para siempre, que es una de las lámparas que lucen y desgarran las tinieblas en el santuario de mi corazón.

Juan Capó.

21-XII-1911.

Els ametlers

falls de dietari

23 janer

Avui per la primera y dolsa volta
ni ha sorprès la blancor dels ametlers
treient el cap per sobre dels racers
de l' hort blanc de les monges
(caputxines
semblaven esfereits
de sentirse tan florits
tots sols entre les boirines

6 febrer

Avui semblaven valents
i semblava que cantaven
afrontant á tots els vents
i á les neus qui els vents fortaven.
Sota les neus niminents
cantaven de l' alegria
d' haver florit ignocents
abans d' l' hora y del dia:
desde el fons dels jorns vinents
plorant, la Primavera fe benehia.

15 febrer

Avui ha caigut ven damunt les flors
damunt de les coses primeranques:
un matí de blancor quí el sol ha fos.
A mitj dia poncelles vermellenques
han tret el camp florit entre la neu
i han resplandit al mitj de la blancura
els ametlers han dat gracies á Deu
agitant llur rosada vestidura.

Juan Maragall

Reportaje

Instrucción pública

Hallándose dispuesto por circular de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria de fecha 14 de Octubre de 1907, que durante el mes de Enero de cada año los jubilados y pensionistas están obligados á presentarse al Presidente de la Junta Local del pueblo donde tenga fija su residencia ó al de la provincia en las capitales, con objeto de que puedan aquellas autoridades certificar ante la Junta provincial á que pertenezcan la existencia de los partícipes en el disfrute del montepio se ha resuelto en circular publicada en el B. O., que los Presidentes de las Juntas Locales de primera enseñanza remitan el de la provincial de Instrucción pública antes del día 15 Febrero siguiente, relación firmada y sellada de todos los individuos que se hayan presentado á pasar la revista personal.

*

Con arreglo á lo dispuesto en el Real Decreto de 15 de Abril é instrucciones de la Real Orden de 19 de Mayo de 1910, ha acordado la Junta Provincial de Instrucción Pública anunciar nueva convocaria para formar una lista de Maestros y Maestras aspirantes á interinidades vacantes en las escuelas públicas de esta provincia.

De la Audiencia

El Presidente de la Audiencia ha acordado señalar para dar comienzo á las sesiones del Tribunal del Jurado durante el primer cuatrimestre de 1910, el 29 de enero próximo en el local que ocupa esta Audiencia, el 8 de marzo inmediato en el que ocupa la Casa Consistorial de Ibiza y el 25 de abril siguiente en el Juzgado de primera instancia de Mahón.

Del Ayuntamiento

D. Julian Alvarez y Aleñar ha solicitado de la Alcaldía el correspondiente permiso para instalar en su casa un motor eléctrico de medio caballo de fuerza para elevación de aguas.

*

Como es costumbre de todos los años el día 31 del actual se verificará frente á la Casa Consistorial la fiesta conmemorativa de la Conquista de Mallorca.

Una compañía del Regimiento de Palma con bandera y música acudirá á dicha plaza haciendo las descargas de costumbre.

En la Catedral se celebrarán solemnes oficios á los que asistirá el Ayuntamiento en pleno.

El sermón ha sido encargado al poeta don Lorenzo Riber.

El mismo día se verificará el acto de la colocacion de la primera piedra de los puentes que han de construirse sobre la Riera.

El señor Alcalde nos dijo que en breve se publicará el programa de dichos actos.

Sección de sucesos

Ayer tarde fué curado en la casa de Socorro de la Plaza de Santa Eulalia un sujeto, de oficio albañil, que estando trabajando en la edificación de una finca en el ensanche, tuvo la desgracia de caerse desde el andamio, fracturándose el brazo derecho.

Después de su curación fué conducido á su domicilio.

—Anoche fué curado en el dispensario de la Cruz Roja de Palma, un individuo que trabajando en el oficio de carpintero, se le escapó de la mano la sierra que empleaba, cortándole parte del dedo pulgar de la mano derecha.

—Por la Guardia civil que presta sus servicios en el vecino pueblo de Calviá, da cuenta de que en esta pasada noche fueron detenidos dos sujetos por infringir el artículo 9 del Reglamento de Carreteras.

Vida marítima

El movimiento en el puerto durante esta mañana se ha reducido á la entrada del vapor Cataluña procedente de Valencia conduciendo la correspondencia pasaje y carga y en la salida del vapor «Ciudad de Palma» para Cabrera.

—Al medio día ha salido el «Isleño» para Ibiza y Alicante.

Carnet social

Ayer tarde, y en la Capilla de los Sagrados Corazones de Jesús y María de la iglesia de S. Cayetano, se celebró el enlace de la bella señorita doña Francisca Simó y Oliver, hija de nuestro querido amigo el Director naviero de la «Isleña Marítima» don Sebastian Simó, con el distinguido comerciante don Guillermo Palmer Moll.

Dió la bendición á los novios el virtuoso sacerdote don Jaime Verger y Oliver, Beneficiado de la parroquial iglesia de Santa Eulalia; y firmaron el acta matrimonial, como padrinos, por la novia, su joven hermano el Contador mercantil don Sebastian Simó y su tío político el letrado y diputado provincial don Emilio Morales; y por el novio, el jefe de la Compañía Arrendataria de Tabacos y diputado provincial don Rafael Moll, y el rico comerciante don Guillermo Borrás.

La novia vestía traje de seda liberty y negro con cola, y manto blanco.

La ceremonia ha revestido el carácter íntimo, dado lo delicado de salud del padre del novio.

Después de cambiados los saludos familiares han marchado los novios, en el automóvil de su señor padre don Sebastián Simó, á gozar de las delicias de la luna de miel en el hermoso chalet «Villa Teresa» propiedad del mismo.

Deseamos á la feliz pareja miles de venturas y eterna felicidad en su nuevo estado.

*

En el vapor «Bellver», salieron anoche para Barcelona, don Antonio Clastre é hija, don Joaquin Sagarra, don Julio Salort, don José Mir, don Francisco Selles, don Salvador Belloch, don Salvador Albelia y don Luis Anglada.

*

En la capilla de la Purísima de la Iglesia parroquial de Santa Margarita, en la mañana del sábado se unieron en el sagrado lazo del matrimonio el joven médico de aquella villa don Pedro Santandreu Planas con la señorita doña Catalina Garau March.

Deseamos á los recien casados toda suerte de felicidades.

*

Ayer contrajeron matrimonio en la iglesia de Santa Cruz la señorita doña María Reynés con el Tenedor de Libros de la casa «Garro y Llabrés y C.ª» don Joaquin Mascaró.

Apadrinaron la boda, por parte de la novia el Teniente de Alcalde don Pedro Canet y por parte del novio sus hermanos don Enrique y don Victoriano.

La nueva pareja, á la que deseamos muchas felicidades, salió para «Ca's Catalá» donde pasará la luna de miel.

*

La Dirección general de Instrucción Pública reconociendo la graduación de las escuelas que regentan en esta ciudad los maestros D. Gabriel Comas y D. Bartolomé Terrades, con tres secciones cada una, ha confirmado en sus cargos de maestros directores á dichos maestros.

Revista de Teatros

Principal

Esta tarde en matinée de moda á las seis y cuarto tendrá lugar el estreno de la comedia de Linares Rivas «María Victoria».

Lírico

Anoche debutaron algunos números Mis Daisy French ciclista que fué aplaudida; tiene graciosa figura y se desenvuelve con gran desenvoltura, como pocas veces habíamos visto, sobre un monociclo.

Una bella y simpática artista presentó un caballo en libertad escuchando también aplausos, como los oyeron, si bien no tan intensos The Altona Brothers; su trabajo es ya más conocido.

*

Se sorteó un décimo de la lotería de Navidad, pasando á recogerlo uno de los espectadores, poseedor del número afortunado.

Balear

Esta noche tendrá lugar la *reprisse* de la opereta del maestro Vives «Abreme la puerta».

Por la tarde en matinée se pondrán en escena «Flirt» y «Molinos de Viento».

*

Mañana tendrá lugar el reestreno de la obra de gran espectáculo «La Vuelta al Mundo».

*

Son del estimado colega «Diario de Palma» las siguientes líneas dedicadas á dar cuenta del diálogo estrenado en el Teatro Balear, original de nuestro compañero:

«Anoche tuvo lugar el estreno del diálogo «Flirt», original de nuestro compañero en la prensa el redactor de LA TARDE D. Jaime Torres Riera.

Consiste el argumento en que un soldado forastero hace el amor á una criada mallorquina y, como esta le contesta mezclando palabras castellanas con otras mallorquinas y el otro no sabe pronunciar bien nuestro idioma provincial, se entabla una conversación que arranca al público una carcajada.

Al final del diálogo sonó una salva de aplausos que se prolongó hasta llegar á salir tres veces al palco escénico el novel autor.

La señorita del Campo estuvo admirable con el vestido de payesa y con las chistosas palabras en mallorquín y el señor Alba acertado también en el papel de soldado».

*

«El Correo de Mallorca» consagra también á nuestro amigo las siguientes cariñosas líneas:

«Anoche se estrenó el diálogo «Flirt» original del redactor de LA TARDE don Jaime Torres Riera.

Se trata de un diálogo entre un soldado forastero y una rústica sirvienta mallorquina á quien éste hace el amor. Está saturado de chistes, que el público celebró.

La presentación corrió á cargo de la señorita del Campo, que lucía el típico traje de nuestras payesas, y el tenor cómico Sr. Alba, que vestía el uniforme de Caballería.

Al final del diálogo sonaron muchos aplausos, que obligaron al autor á salir varias veces al palco escénico.»

*

«La Ultima Hora», escribe, con el mismo objeto lo siguiente:

«En este teatro tuvo lugar anoche el estreno del diálogo «Flirt» original de nuestro compañero en la prensa el redactor de LA TARDE, don Jaime Torres Riera.

Este joven, compañero nuestro, ha llevado á la escena una rústica sirvienta mallorquina á quien requiebra de amores un soldado de caballería andaluz.

El diálogo es muy movido y chispeante y el señor Torres ha sabido poner en boca del soldado numerosos chistes, que el público no pudo menos de celebrar por ser de bastante buena ley.

Algunas frases en mallorquín en boca del representante del ejército movieron á risa á los espectadores.

La pluma del novel autor ha acertado esta vez y bien podemos tributarle nuestro aplauso entusiasta á fin de que le sirva de acicate para nuevas producciones de ese género, pues condiciones no le faltan.

De la interpretación de ambos personajes estuvieron encargados la señorita Asunción del Campo y el tenor cómico señor Alba, les cuales con su notable trabajo contribuyeron al éxito del diálogo de nuestro compañero.

Al finalizar la representación fué llamado el señor Torres á escena, siendo con entusiasmo aplaudido y viéndose precisado á presentarse por tres veces á recibir los aplausos de la concurrencia».

Noticias militares

Destinos.—El primer Teniente de la Compañía de Zapadores de Mallorca D. Tomás López Casanueva ha sido destinado al cuarto Regimiento mixto y el segundo teniente D. Pedro Martínez Martínez pasa á la citada Compañía.

Destinos civiles.—El sargento licenciado Francisco Ginel Dotar, ha sido nombrado cartero de Buger con el sueldo de 150 pesetas anuales.

Un edicto

Con fecha de ayer se publicó el de llamamiento á los que aspiren, previas oposiciones, á la Canongía vacante en esta Basílica por fallecimiento del M. I. Sr. D. Juan Garau y Vila (g. s. G. h.).

La prebenda es de provisión del Excelentísimo y Rvmo. Prelado, y al que la obtenga se impondrán las siguientes obligaciones especiales:

1.ª Dirigir, como Prefecto de Ceremonias y con los Maestros auxiliares, las solemnidades del culto en la Catedral, procurar en ella la más exacta ejecución de la Sagrada Liturgia, y promover el estudio y aplicación de la misma en toda la Diócesis, especialmente por medio de lecciones y conferencias quincenales que deberá dar en el Seminario Conciliar.

2.ª Dirigir y preparar, convenientemente auxiliado, las comuniones generales de niños que el Ilmo. Cabildo celebre anualmente en la Catedral Basílica.

3.ª Predicar en la misma iglesia el Triduo Eucarístico ordenado por Decreto de 10 de Abril de 1907, ó en su lugar, otros tres sermones de tabla.

Además de los ejercicios literarios acostumbrados, habrán los opositores de desarrollar, por escrito y sin libros ni apuntes, un tema litúrgico que el Tribunal señalará y deberá terminarse en el tiempo de tres horas.

El plazo de presentación es de cuarenta días, que expirará en 29 de Enero próximo á las doce de la mañana.

—El próximo domingo, tendrá lugar en el local de «La Peña» la tercera conferencia de las organizadas por la Juventud conservadora de Palma.

Dicha conferencia como es sabido correrá á cargo de D. Lucio García-Leal versando sobre el tema: *Medios de cumplir su fin la Juventud conservadora.*

La feria de Santo Tomás

La concurrencia distinguida y numerosa que invadía los paseos del ensanche de la puerta de San Antonio, con motivo de ser ayer Santo Tomás y por lo tanto memorable feria no fué menos numerosa que en años anteriores.

En el mercado de ganados se notaba que existian éstos en menos número que en otros años; pagándose los pavos á precios bastante elevados.

Multitud de carruajes ladeaban los paseos, los cuales iban rebosantes de bellísimas señoritas que lucían elegantísimas *toilettes*.

El día fué expléndido, lo que fué motivo para que pocas familias no salieran á disfrutar de las caricias del sol.

En los pórticos de la plaza Mayor, donde las vendedoras de dulces tienen sus puestos, habia una animación extraordinaria, no pudiendo dar un paso sin ser pisoteado y extrujado por la gente joven que gusta de tener punto de apoyo por los cuatro costados.

Los viajantes de Comercio

Una numerosa Comisión de viajantes, presentada por el Sr. Perea, de la Cámara de Comercio, y por el director de «El Liberal» de Madrid visitó al señor ministro de Fomento, para reiterarle de palabra la solicitud que ya le habían instado por escrito.

Recorren incesantemente España estos laboriosos é inteligentes itinerantes, sin obtener de las Compañías, á quienes favorecen al agándoles continuos transportes, ventaja ninguna. No existe para ellos los beneficios que á actores y toreros se otorgan, y muchos menos los que obtienen justamente los militares y aun los aforados de guerra.

Comparten solamente con la generalidad del público los billetes kilométricos y los circulares. Pero circulares y kilométricos muy útiles y ventajosos para los turistas y bañistas no lo son para los comerciantes, á causa de las limitaciones de plazo y de las imposiciones de trayecto. Hay que volver con ellos al punto de partida, y hay que adelantar una cantidad respetable, á riesgo de perderla si lo requieren así contraórdenes ó exigencias profesionales.

Solicitan, pues, los viajantes una cosa muy razonable, muy justa, muy sencilla y que no reportará quebranto alguno á las empresas. Un billete ó «carnet» de ferrocarril que les permita viajar en todas las líneas y direcciones, con el 50 por 100 de descuento (el que se hace en circulares y kilométricos al público), y el derecho á 50 kilógramos de equipaje.

El procedimiento no ofrecía en las taquillas dificultades ni complicaciones. A la vista del «carnet», legalizado y provisto de retrato, el empleado facilitaría un billete con el 50 por 100 de rebaja, y una marca ó sello que autorizase el porte de 50 kilos.

El ministro de Fomento oyó con suma atención y manifiesta buena voluntad el ruego que se le hacía pidió datos acerca del trato de favor que se concede á los viajantes en otras naciones y despidió á los comisionados (entre los cuales había algunos que extienden su acción á Casa blanca Fez), prometiéndoles interesarse de veras en el logro de su justa demanda.

Confiamos en que así suceda.

El viajante de comercio es en todas partes elemento y vehículo de cultura principal instrumento del comercio y de la industria, llega á los lugares más recónditos, y prepara los caminos á las empresas más trascendentales. Por algo en Francia tuvieron como patrono á Gambetta y tienen hoy en Alemania nada menos que á Guillermo II.

Creemos, asimismo, que las empresas de ferrocarriles no negarán tan pequeño favor á estos perpétuos viajeros que, en fin de cuentas, les prestan servicios poco menos útiles que los de sus agentes comerciales.

Gacetillas

En reciente reunión celebrada en Ciudadela se ha acordado que el próximo año se prepare aquel Municipio emprenda á la mayor brevedad los trabajos para el emplazamiento del panteón que se levantará en el cementerio en memoria de las víctimas del naufragio del vapor «General Chancy», ocurrido en la costa de Menorca.

—El Delegado de Hacienda nos participa que segun telegrama de la Dirección general del Tesoro, recibido en esta Delegación de Hacienda, queda habilitado el Domingo 31 de Diciembre actual para admitir toda clase de ingresos en las horas ordinarias.

—También nos suplica hagamos público que en virtud de R. O. comunicada por el Ministerio de Hacienda se habilita el día 31 de este mes para el ingreso en arcas del Tesoro del cánon por superficie de minas.

—Esta tarde una comisión de Magistrados efectuará la acostumbrada visita de Cárceles.

—Por el Juzgado del pueblo de Inca se cita, llama y emplaza á Juan Campins (a) «Cameta».

Comerciales

En el mercado celebrado ayer en la ciudad de Inca rigieron los siguientes precios:

Almendrón, de 103'50 á 00'00 pesetas los 42 Kg. (quintal).

Trigo, de 16'50 á 00'00, pesetas los 74'34 litros (cuartera)

Candeal, de 17'5 á 00'00 id.

Cebada del país, de 10'00 á 00'00 id.

Id. forastera, de 9'00 á 00'00 id.

Avena del país, de 8'00 á 00,00 id.

Id. forastera, de 7'00 á 00'00 id.

Habas para cocer, de 19'00 á 20'00 id.

Id. ordinarias, de 15'00 á 00'00 id.

Id. para ganados, de 14'50 á 00'00 id.

Maíz, de 16'00 á 00'00 id.

Garbanzos, de 00'00 á 00'00 id.

Frijoles, de 33'50 á 00'00 id.

Habichuelas (confits), 27'00 á 00'00 id.

Id. blancas, de 35'00 á 00'00 id.

Cerdos cebados de 13'00 á 00'00 id. la arroba.

Higos pasos, de 12'00 á 00'00 id. los 42'32 Kg. (quintal).

Azafrán, de 3'00 á 0'00 onzas.

CULTOS

Para mañana

Cuarenta Horas. Continuan en San Felipe Neri dedicadas á la Sagrada Familia. Todo como el día anterior.

En la misma iglesia en la noche del 23 al 24 Adoración nocturna por el turno de San Sebastián.

Visita á la Corte de María.—A Nuestra Señora de la Soledad en las Miñonas.

Santoral

Hoy.—Santos Zenón soldado y Honorato martir.

Mañana.—Santa Victoria virgen y el Beato Nicolás Factor.

✝

Don Juan Canet y Balaguer

Ha fallecido hoy después de recibidos los Santos Sacramentos

(E. P. D.)

Su desconsolada esposa, hijo é hijas, hijos é hija políticos, nietos y demás parientes al participar á sus relaciones tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al rosario que tendrá lugar á las seis en la iglesia de San Nicolás y en la casa mortuoria Brossa 21-2.º y á la conducción del cadáver á las seis y media.

El funeral en San Nicolás mañana 23 á las diez y media.

No se invita particularmente.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia á todos los fieles que oyeren una misa ó rezaren el Rosario en sufragio del finado.



Espectáculos

Principal

Compañía cómico-dramática de Francisco Fuentes.

Función para hoy. María Victoria.

A las 6 y cuarto.

Entrada general 0'87 ptas.—Id. Paraíso y Tertulia. 0'58 id.

Lírico

Compañía gimnástica, cómica mímica que dirige el Cheveller F. Charles.

Función para hoy á las 8 y media de la noche.

Entrada general 0'52 ptas.

Balear

Compañía de ópera y zarzuela española dirigida por Don José Gamero.

Función para hoy á las seis y cuarto. Flirt y Molinos de Viento.

Entrada general 0'17 ptas

A las 9. Flirt, ¡Abreme la puerta! y La Viejecita.

Entrada general 0'31 ptas

La Protectora

Todos los días función de cinematógrafo con variado y escogido *programa*.

Entrada general 10 céntimos

Círculo de Obreros Católicos

Secciones de cinematógrafo, de 6 de la tarde á las 10 noche los días laborables y de 4 á las 10 los festivos.

CONFERENCIAS TELEGRÁFICAS

(Servicio especial y exclusivo de LA TARDE)

DE POLÍTICA

Consejo en Palacio

M. 22—(1'10 m.)

Como costumbre de todos los jueves se celebró en Palacio el anunciado Consejo de Ministros que estuvo presidido por S. M. el Rey.

El Consejo duró una hora y media.

El Sr. Canalejas se ocupó en un extenso discurso de los asuntos políticos que afectan al interior y al exterior, detallando las negociaciones con Francia.

Despues los Ministros fueron dando cuenta á D. Alfonso de los reales decretos de sus respectivos departamentos los cuales firmó el Monarca.

Concesión de cruces

Terminado el Consejo firmó el Monarca los decretos concediendo el Toisón de Oro al ex-ministro de Hacienda don José Echegaray; grandes cruces de Alfonso XII á los señores don Torcuato Luca de Tena director de *A B C* y al doctor Taboada; la cruz de Isabel la Católica al señor Lopez Muñoz y á don Rafael García Bayo.

Nuevo canónigo

S. M. el Rey ha firmado un real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia nombrando canónigo de la Catedral de Sevilla á D. Federico Roldan.

Conferenciando

En la tarde de ayer el General Weyler estuvo en el Ministerio de la Guerra conferenciando extensamente con el General Luque.

Despues visitó en su despacho al Presidente del Consejo con el cual conversó extensamente.

A la salida mostróse sumamente reservado excusando cambiar impresiones con los periodistas que le interrogaron.

Hablando de Melilla

El general Luque con quien tuvimos ocasión de hablar, desmintió en absoluto la versión circulada con respecto á supuesta agitación entre las cábilas.

Para confirmar su acerto nos facilitó un telegrama del General Aldave en el cual se dice que cuantas noticias se trasmiten respecto á agitación y movimientos de los cabileños son completamente fantásticas y tienen su origen en las márgenes del Muluya y rio Sus.

Sin embargo, no hay motivo alguno que justifique la agitación y si en efecto existieran elementos revoltosos que atentaran contra los intereses de España recibirian el condigno castigo.

Varias noticias

Regreso de Romanones

M. 22 (2'30 m.)

Ha regresado á Madrid el Sr. Conde de Romanones celebrando con el señor Canalejas extensa conferencia.

Una asamblea

Con inusitada solemnidad se ha inaugurado la asamblea de doctores y licenciados en ciencia y en filosofía y letras.

Presidió el Sr. Palomo, quien pronunció celebrado discurso enalteciendo la labor á realizar por la Asamblea y congratulándose de que se hayan asociado á su labor, enviando asambleistas, las congregaciones religiosas.

Seguidamente procedióse al nombramiento de las mesas que han de intervenir en la discusión de los temas.

La Asamblea comienza con buenos auspicios.

Una sentencia interesante

En la causa seguida ante el Tribunal Supremo contra «El Liberal» de Madrid y su Empresa Editorial por el delito de injuria y calumnia é indemnización civil vista en grado de apelación, se ha dictado sentencia la que se ha hecho pública en el día de hoy.

El Tribunal Supremo confirma en todas sus partes la sentencia dictada por el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, estimando ademas la responsabilidad subsidiaria para la Empresa editora de «El Liberal.»

Como consecuencia de esta sentencia condénase á Eduardo Vincenti, Director del periódico al pago de 150.000 pesetas de indemnización á la familia de la perjudicada, caso de no pagarlas, se dirigirá el procedimiento contra la empresa editorial.

La sentencia es objeto de muchos y muy animados comentarios.

Dícese que ella constituye el triunfo del hermoso alegato pronunciado por el Sr. Lacierva ante el Supremo Tribunal.

Al conocerse los términos en que ha sido fallado el asunto, el Sr. Lacierva ha sido felicitadísimo.

Dícese que el Magistrado Sr. Chaves ha formulado voto reservado en el sentido de estimar que tanto al Sr. Vincenti como á la casa editorial debe absolvérseles de la demanda.

La sentencia es voluminosa y está contenida en diez y siete pliegos.

Varios mitines

En los centros republicanos de varios distritos se han celebrado importantes mitines que han estado muy concurridos y animados.

Tenían por objeto pedir á los poderes públicos el indulto de los presos de Cullera.

Han pronunciado discursos los diputados, los concejales y otros caracterizados elementos de los que integran la conjunción republicana.

El orden ha sido completo.

Un estreno

En el teatro Real se ha verificado el estreno de la ópera «Resurrección» original del celebrado compositor Alfano.

El argumento de la obra está inspirado en la hermosa novela del Conde de Tolstoi.

El teatro estaba brillantísimo. Todas las localidades veíanse ocupadas por distinguido y selecto público. En el palco regio estaban el Rey y los infantes.

El acto primero gustó de verdad y fué un triunfo para el compositor, el resto de la obra terrible fracaso. Falta inspiración, intensidad dramática y la música no está á la altura de la que apunta Alfano en la primera parte de lo obra.

En la Princesa

Después de brillante *tournée* por las provincias ha reanudado sus tareas en el teatro La Princesa, la notable compañía Guerrero-Mendoza.

Como función de debut se estrenó la leyenda trágica del poeta Villaespesa intitulada «El alcázar de las perlas.»

La obra gustó de verdad resultando un éxito para el autor y los intérpretes.

Visita á Palacio

El Alcalde Sevilla visitó á S. M. el Rey al objeto de puntualizar detalles con respecto de la próxima jornada regia á la capital andaluza.

Asegúrase que allá para Febrero los Reyes marcharán á Sevilla donde permanecerán larga temporada.

Con el Rey no irá ningún Ministro, llevando el despacho el señor Canalejas que hará frecuentes viajes á aquella ciudad.

Cuando se estime necesario el Rey irá á Madrid regresando á Sevilla después de cumplidos sus deberes de gobernante.

El proceso de Játiva

Madrid 22, 2'30 m.

Empieza el Consejo de guerra.

Extensos despachos telegráficos que se van recibiendo de Játiva dan cuenta de que en aquella población ha comenzado el Consejo de guerra para juzgar las actos sediciosos llevados á cabo por 28 procesados en los movimientos revolucionarios desarrollados durante el mes de Septiembre próximo pasado.

Constituido el Tribunal, que está presidido por el Coronel señor Palou, penetran en la Sala los procesados.

Leyóse el apuntamiento del que resulta que los procesados destrozaron la vía férrea, derribaron los postes telegráficos y telefónicos é hicieron resistencia á la fuerza pública al ser intimados por ésta á que depusieran su actitud levantisca, obligando á hacer fuego contra ellos al Batallón de las Navas que para mantener el órden se había trasladado desde Valencia á aquella localidad.

En dichos sucesos resultó muerto un individuo llamado Pallero que curioseaba por las calles; según se dijo no era revoltoso.

Pedido Fiscal

El Fiscal en sus conclusiones pide la pena de 18 años de reclusión temporal para el procesado Antonio Siques por considerarle el principal de los promotores de los movimientos sediciosos, dos penas de 16 años de reclusión; dos de cinco, once de cuatro, una de tres y otra de uno. Para el resto de los procesados pide les sean impuestas multas y arrestos por imputárseles á la mayoría de ellos los delitos de allanamiento de morada, saqueo de armerías, coacción é instigación á los soldados.

Declaran los procesados

Tan luego como se hubo dado lectura al apuntamiento, tomóse declaración á los procesados quienes negaron rotundamente su participación en los hechos que se les imputan.

Créese que será absuelto el procesado Cipriano García por haber declarado los médicos que es imbécil.

Se suspende el acto por un cuarto de hora.

Se reanuda el acto

Después de un breve descanso, constituyóse de nuevo el Consejo, comenzando el informe de los testigos.

Prueba testifical

Son llamados á declarar los testigos, cuyas declaraciones carecen de interés.

Los procesados según se desprende de la prueba testifical, están afiliados á los partidos socialista, republicano, conservador y carlista.

La defensa

Los defensores en sus informes tratan de atenuar los hechos pidiendo clemencia para los procesados.

Todos convienen en sus manifestaciones que los procesados son unos desgraciados que al promover escándalos y llevar á cabo ciertos actos no se dieron cuenta de lo que hacían.

Todos los defensores al final de sus alegatos piden para sus patrocinados la absolución.

Mañana terminará el Consejo.

La Lotería de Navidad

Preliminare;

M. 22—(3'30 m.)

El anhelo por pescar el gordo se ha acentuado este año agotándose al papel como en las taquillas en las noches de gran acontecimiento.

Todos los escasos billetes devueltos de provincias han sido solicitadísimos pagándose crecidas primas.

Un individuo esta pasada noche vendió un décimo por 250 pesetas y como es consiguiente se adelantó á los acontecimientos sacando ya algo mas que modesto reintegro.

En la Casa de la Moneda se ha formado larga cola de golfos en espera de sacar buena prima de sus puestos.

Desde las primeras horas de la mañana están ocupados los alrededores del edificio por gente ávida de emociones.

Allá á las doce un criado que vestía aristocrática librea trajo para todos ellos espléndido donativo.

Se produjo el consiguiente entusiasmo y hubo vítores y aplausos para el fastuoso donante.

El jolgorio fué creciendo conforme fué adelantando la noche.

Unas parejas de guardias han cuidado de la vigilancia.

El servicio de los corresponsales.

Los corresponsales de los periódicos de provincias han montado un servicio completo para atender á sus compromisos.

Cuentan ademas de una sección de ciclistas con un teléfono, exclusivamente para ellos, que han montado en la cervecería «Candela» de la Puerta del Sol.

Este teléfono comunica directamente con la Casa de la Moneda.

Para la mayor rapidez en el servicio todos los corresponsales se han agrupado al objeto de no establecer enojosas competencias.

Como en años anteriores se ha encargado de cantar los números que transmitirá el teléfono el jóven tenor del Teatro Cómico D. Carmelo Bermudez.

El proceso de Cullera

Madrid 21 (3'00)

En el Supremo

La relatoría del Consejo Supremo de Guerra ha terminado el apuntamiento de la causa de Cullera.

Esta ha pasado con el fallo del Consejo al fiscal designado previamente, señor Piquer.

Se ha dispuesto que se saque pieza separada para el nombramiento de defensores.

Al efecto se han dirigido comunicaciones al capitán general de Valencia, por lo que afecta á los oficiales del ejército de aquella guarnición que hayan de mantener la defensa ante el Consejo, al capitán general de Madrid para la designación de los defensores de esta guarnición, ya por expresa indicación de los reos, ya de oficio, é igualmente á los decanos de los Colegios de abogados de Madrid y Valencia, para que hagan las correspondientes notificaciones á los defensores civiles nombrados, á fin de que se personen en la causa ó manifiesten si renuncian.

Créese que el fiscal señor Piquer tendrá terminada esta primera parte de su cometido el viernes ó el sábado de esta semana.

Los defensores

Han aceptado el cargo de defensor en la causa de Cullera que se verá en el Supremo de Guerra y Marina.

El señor Pí Arzuaga que defenderá Salvador Montaner; Melquiades Alvarez que patrocinará á José Crespo; Manuel Palero y Vicente Sapina; Emiliano Iglesias á Nemesio Jover; Gerardo Devaí á Juan Sune; Sol y Ortega á Adolfo Salom, Juan Gregori y Chato Cuqueta; capitán Aurelio Matilla á Salvador Cabanes y los restantes procesados estarán defendidos por los mismos que los patrocinaron en Sueca.

Extranjero

M. 21 (5'15 m.)

Saqueo

Dicen de Calcuta que las fuerzas de guarnición en China y el Tibet amotináronse saqueando varias poblaciones.

Las tropas amotinadas expulsaron á los revolucionarios.

La enfermedad del Emperador.

Se ha recibido un despacho telegráfico de Viena diciendo que el Emperador de Alemania Guillermo II desde hace algunos días guarda cama á consecuencia de una enfermedad que le aqueja.

Se ha acentuado la gravedad.

Por prescripción facultativa el Emperador alimentase ligeramente.

Temporales en Lisboa

Comunican de Lisboa que en Portugal han caido fuertes lluvias que produjeron inundaciones en muchos sitios.

En Santareun las lluvias han causado muchos destrozos.

El rio Tajo ha experimentado una gran crecida.

El Gobierno ha enviado auxilios.

Explosión de una mina

Comunican de Niza (Francia) que en la línea férrea de Coni ocurrió la explosión de una mina que fué debida á un descuido de los obreros que en ella trabajaban.

De los operarios resultaron seis muertos y cuatro heridos graves.

A la hora en que se depositó el telegrama hallábanse agonizando.

Chinos fugitivos

Participan de Londres que de Leokao llegan trenes llenos de chinos fugitivos por causa de la revolución reinante en aquel Imperio.

Han manifestado que está invadido por los revolucionarios el territorio de Saigon.

En el barrio de Salom ocurren frecuentes reyertas.

Los imperiales han sufrido muchas bajas.

De la Bolsa

Madrid 21 á las 18

Interior contado	85'65
Interior fin de mes	85'75
Amortizable, 5 p $\%$	101'10
Amortizable nuevo	95'50
Banco de España	459'00
Compañía Tabacalera	000'00
Francos	7'95
Libras	27'27
Exterior	96'05

Valores locales

	Dinero
Crédito Balear	103'75
Fomento Agrícola	101'00
Ferro-carriles de Mallorca	101'00
Acciones Valores Isleña	171'00
Obligaciones de id. al 5 por 100	102'00
Acciones Salinera Española	131'00
Obligaciones de id. al 6 por 100	104'00
Id. de la id. al 5 por 100	102'00
Alumbrado por Gas	129'00
La Económica	24'50
Bonos Municipales	45'00
Obligaciones Teatro Lírico	352'00

LOTERÍA NACIONAL

Madrid 22 10'15

Sorteo del día de hoy

NÚMEROS PREMIADOS

Primer premio—6.000.000 de pesetas

Número 3.884 despachado en Barcelona.

Segundo premio—3.000.000 de pesetas

Número 2.455 despachado en Manresa.

Tercer premio —2.000.000 de pesetas

Número 6.167 despachado en Madrid.

Cuarto premio—1.000.000 de pesetas

Número 28.555 despachado en Madrid.

Quinto premio —500.000 pesetas

Sexto premio—250.000 pesetas

Número 16.182 despachado en Madrid

Premiados con 100.000 pesetas

Números 23.864 despachado en Barcelona, 11.055 despachado en Valencia y 15.353 despachado en Madrid.

Premiados con 90.000 pesetas

Número 45.878 despachado en Madrid.

Premiados con 80.000 pesetas

Número 14.989 despachado en Madrid, 6.905 despachado en Madrid.

Premiados con 70.000 pesetas

Número 30.982 despachado en Santander, 59.126 en Madrid.

Premiados con 60.000 pesetas

Número 53.261 en Santander.

Premiados con 50.000 pesetas

Premiados con 40.000 pesetas

Premiados con 25.000 pesetas

59.665 en Bilbao, 28.880 en Santurce.

Notas agrícolas

Cómo se mejora la calidad de la almendra

Recientes experimentos han permitido averiguar que los abonos minerales, además de aumentar considerablemente la producción de la almendra, ejercen una influencia favorabilísima sobre la calidad del fruto.

Entre los muchos agricultores que han observado dicho fenómeno, podemos citar á D. Emilio Albiach, de Alicante, quien dice que mediante la aplicación de 375 kilogramos de superfosfato, 500 de Kainita, 90 de sulfato amónico é igual cantidad de nitrato sódico por hectárea, consiguió casi «cuadruplicar» la producción de un almendral, pues en una parcela sin abono sólo obtuvo 487 kilogramos de fruto, por hectárea, mientras que otra igual, pero fertilizada en la forma antedicha produjo más de 1.700 kilos. Contado el número de almendras contenido en una barchilla (21 litros aproximadamente) se obtuvieron las cifras que siguen:

Fruto de la parcela sin abono 3.508 almendras por barchilla.

Fruto de la parcela abonada. 1.873 almendras por barchilla.

Estos números demuestran que las almendras de los árboles fertilizados eran mucho mayores, más voluminosas, que las de los no abonados. «La diferencia de tamaño—dice el Sr. Albiach—es realmente extraordinaria, pues los frutos de la parcela abonada son como nueces gruesas, y los poco mayores que avellanas las de los almendros que no recibieron abono».

Aconsejamos, por tanto, á los almendricultores que recurran á los abonos químicos, como medio de mejorar la producción de sus árboles en cantidad y calidad, recomendándoles la siguiente fórmula general para almendros adultos:

Superfosfato de cal 6 escorias Thomas. . . . . 2 á 3 Kgs.

Cloruro potásico ó sulfato de potasa. . . . . 0,500 á 0,600 Kgs.

Nitrato sódico ó sulfato amónico . . . . . 0,750 á 1 Kg.

Los abonos fosfatados (superfosfato y escorias) y los potásicos (sulfato ó cloruro) se aplicarán mezclados, enterrándolos alrededor de los árboles por medio de una labor durante el invierno. El sulfato amónico y el nitrato se distribuirán en la primavera, incorporándolos superficialmente al suelo, para lo cual basta dar una bina ligera.

Libros y Revistas

Se ha publicado el reparto 123 de «El Hogar y la Moda» y su Biblioteca!

Este reparto consta, como todos, del periódico de modas, que publica los últimos figurines de París, Londres y Viena: de un cuaderno de la célebre novela María; de otro de una completa «Historia de España», y de otro del «Diccionario Enciclopédico Ilustrado». A este último acompaña esta semana el mapa docente de España, en colores.

Sería verdaderamente incomprensible que se pudiera dar todo esto cada semana por dos reales al mes, si no fuese alcanzando, como «El Hogar y la Moda» ha alcanzado, una tirada enorme.

La persona que aún no conozca esta publicación debe pedir un número de muestra á la Sociedad General de Publicaciones, Diputación, 211, Barcelona, que se lo enviará gratuitamente.

Hemos recibido el n.° 41 de la revista ilustrada «Cuba en Europa», que ve la luz en Barcelona. Es verdaderamente selecto. La hermosa publicación cubana corresponde dignamente al favor que, le dispensa el público, así en Europa como en América, por donde alcanza ya muy profusa circulación. Revista de carácter principalmente económico, pone á sus lectores al corriente de lo que es Cuba, en el orden mercantil, agrícola é industrial. El número de referencia contiene gran copia de datos estadísticos demostrativos de potencia económica del país cubano.

La revista «Cuba en Europa» hace resaltar todos los progresos realizados por el país cubano desde que se constituyera en nacionalidad independiente. He aquí el interesante sumario del último número de «Cuba en Europa»:

Lo que es Cuba: Garantías que ofrece al capital extrajero, por el Doctor Fernando Escobar.—Cuba y naciones hermanas, por el Doctor Fernando Ortiz.—Las nuevas proposiciones de España para el «modus vivendi» comercial con Cuba.—La Marina Nacional Cubana, por Emilio G. del Valle.—Cuestiones literarias cubanas, por el Dr. Felipe Iznaga.—Cuba y el Canal de Panamá, por el Doctor Francisco Carrera Justiz.—El «modus vivendi» Hispano-Cubano: Las bases estadísticas de la propuesta de Cuba—Vida Cubana.

Cumple esa revista admirablemente la misión que se ha impuesto de dar á conocer á la joven República cubana. A este fin publica, á más de artículos muy valiosos, informaciones gráficas notabilísimas. «Cuba en Europa» continúa obsequiando á sus favorecedores con un primoroso «Album» que contiene más de cien vistas cubanas.

Tip. de B. Rotger